Emisorcio Emines Emines Emines Emines Inde perecus Demencis

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

	PAGARE N	n. 1680 B	
Yo/nosotros: Wy ESABTANCE COCE	y/o	·	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: F	PRIMERO: que s	omos deudores	incondicionales de
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL D			
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.	5 en adelante simp	lemente el acreed	dor, por la cantidad
de:			
Por capital:			Por
Por intereses de plazo:	c·		
otros gastos:	J		Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bog	otá D.C., en la Car	rera 22 no. 142-6	3, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díade			
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos p			
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de c			
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, as	í como el valor del	impuesto de timi	ore, si hay lugar de
él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, so			
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la m			
arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 200			
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré			
cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CL. DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE			
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte he			
dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	inos impartido pai	a tai electo, de v	comormidad con lo
- Bartin -			
Firma(s):	12 g Mar. 1 mar. 1 mar.		Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la	carta de instri	ucciones, que	se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGA Bogotá,D.C.,yo,	NE CON ESTACIO		y/o
Nosotros,			
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CON			
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INS INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguid	do con el No	ABILITACION	que en la
techa nemos suscrito a tavor de CLINICA EMMNAUEL CONSURCIO	. v/o ai insilii	JIO NACIONAL	DE DEMENCIAS
fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO EMANUEL S.A.S., v/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIO			
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION			
	N Y HABILITACI	ON INFANTIL S	.A.S conforme con
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la	N Y HABILITACIO a prioritaria y hosp i institución (biene	ON INFANTIL S bital día, servicios s muebles e inm	A.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept	N Y HABILITACIO a prioritaria y hosp i institución (biene o de la permanen	DN INFANTIL S bital día, servicios s muebles e inm cia en el CONS	A.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM	n Y HABILITACIO a prioritaria y hosp i institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y	DIN INFANTIL S pital día, servicios s muebles e inmicia en el CONS /o EMMANUEL	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMAREHABILITACION	n Y HABILITACIO a prioritaria y hosp i institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y IN	on INFANTIL S pital día, servicios s muebles e inm cia en el CONS /o EMMANUEL NFANTILS.A.S;	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE del
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM	n Y HABILITACIO a prioritaria y hosp i institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y IN	DIN INFANTIL S pital día, servicios s muebles e inmicia en el CONS /o EMMANUEL	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMAREHABILITACION Paciente Y HABILITACION Paciente Y HABILITACION	n Y HABILITACIO a prioritaria y hosp i institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y IN	on INFANTIL S pital día, servicios s muebles e inm cia en el CONS /o EMMANUEL NFANTILS.A.S;	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE del
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMARCHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMARCHABILITACION PACIENTE SERVICION PAGIENTE PAGIENTE SERVICION PAGIENTE PAGIENT	n Y HABILITACIO a prioritaria y hosp i institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y IN	on INFANTIL S pital día, servicios s muebles e inm cia en el CONS /o EMMANUEL NFANTILS.A.S;	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE del
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMAREHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION 1. Intereses de plazo: 1. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetos.	a prioritaria y hosp i institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y IN	on INFANTIL S oital día, servicios s muebles e inm cia en el CONS /o EMMANUEL NFANTILS.A.S; uien ingreso	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMAREHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monel Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas	a prioritaria y hosp i institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y IN quarias.	on infantil solution in indicate of the constant of the consta	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha
las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMAREHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION 2. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monel Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento	a prioritaria y hosp institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y IN quarias. s prejudicial y judic de la salida del pa	on infantil solution in indicate of the constant of the consta	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMAREHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monel Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas	a prioritaria y hosp institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y IN quarias. s prejudicial y judic de la salida del pa	on infantil solution in indicate of the constant of the consta	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha
las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMAREHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION 2. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monel Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento	a prioritaria y hosp institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y IN quarias. s prejudicial y judic de la salida del pa	DI INFANTIL S Dital día, servicios se muebles e inmocia en el CONS O EMMANUEL SFANTILS.A.S; uien ingreso ial en caso de que ciente ya nombra	s.A.S conforme con s prestados por los uebles), copagos y SORCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM. REHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monel Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abor	a prioritaria y hosp institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y In quarias. s prejudicial y judic de la salida del pa no a tal cuenta.	DI INFANTIL S Dital día, servicios se muebles e inmocia en el CONS O EMMANUEL SFANTILS.A.S; uien ingreso ial en caso de que ciente ya nombra	s.A.S conforme con sprestados por los uebles), copagos y GORCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha e haya lugar a ello. do la cuenta no es
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM REHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monel Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abore firma paciente: C.C.:	a prioritaria y hosp institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y In quarias. s prejudicial y judic de la salida del pa no a tal cuenta.	DI INFANTIL S Dital día, servicios se muebles e inmocia en el CONS O EMMANUEL SFANTILS.A.S; uien ingreso ial en caso de que ciente ya nombra	s.A.S conforme con sprestados por los uebles), copagos y GORCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha e haya lugar a ello. do la cuenta no es
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM. REHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION 1 HABILITACION paciente 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monel Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abor Firma paciente: C.C.: 4 4 4 4 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	a prioritaria y hosp institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y In quarias. s prejudicial y judic de la salida del pa no a tal cuenta.	DI INFANTIL S Dital día, servicios se muebles e inmocia en el CONS O EMMANUEL SFANTILS.A.S; uien ingreso ial en caso de que ciente ya nombra	s.A.S conforme con sprestados por los uebles), copagos y GORCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha e haya lugar a ello. do la cuenta no es
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concept EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM REHABILITACION Y HABILITACION paciente Y HABILITACION 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monel Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abore firma paciente: C.C.:	a prioritaria y hosp institución (biene o de la permanen ANUEL S.A.S., y In quarias. s prejudicial y judic de la salida del pa no a tal cuenta.	DI INFANTIL S Dital día, servicios se muebles e inmocia en el CONS O EMMANUEL SFANTILS.A.S; uien ingreso ial en caso de que ciente ya nombra	s.A.S conforme con sprestados por los uebles), copagos y GORCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha e haya lugar a ello. do la cuenta no es



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	nerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres	Esperanza boaca R
Cedula d	e ciudadania: 41416501
Estado C	ivil: Saltera
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa	empleadora: DINDRAURA DE RODRIGO
Direcciór	: CARBERA 106 # 7546
	(s): 2140×72
	or independiente (profesión u oficio):
Dirección	
Telefono	(s):
CONSO	que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al RCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL JTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito o, para:
B. C. D. E. La autoriveras, co	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. Exación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es ompleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su ión y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación
de indica petición.	arme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi
para fine públicas	ización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada es diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, e modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
sus alcar	naber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo nces y sus implicaciones.
Nombres	MMESPERANZA COCAR 11416501 BLANTANZA GOCA
C.C.:	1/14/6501
Firma:	SAMAN CE GOCCE